

personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de enero de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 16 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 470/2000, seguido a instancias de D.ª Jacinta Mercedes Sánchez Rodríguez sobre la relación definitiva de las listas de espera de interinidades del Personal Docente no universitario.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el n.º 470/2000, seguido a instancia de D.ª Jacinta Mercedes Sánchez Rodríguez, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «la relación definitiva de las listas de espera de interinidades de personal docente no universitario».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de enero de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 16 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 455/2000, seguido a instancia de D. Luis Gabriel Iglesias Antúnez, D. Fernando Corrales Nevado y D. Baldomero González Villar sobre las listas de espera de interinidades de Personal Docente no universitario.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el n.º 455/2000, seguido a instancia de D. Luis Gabriel Iglesias Antúnez, D. Fernando Corrales Nevado y D. Baldomero González Villar, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso para la constitución de listas de espera convocado por Resolución de 7 de abril de 2000».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de enero de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO